



Seisenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y OCHO.

Carlos tercero por la Gracia de Dios Rey de Casti-
lla de Leon Rey de Arvilla de Leon de Aragon e las dos siri-
lias de Jerusalem de Navarra de Granada de toledo de Valen-
cia de Murcia de Jaen &c. A vos el conde de Justicia y Re-
gimiento de la Ciudad de Lorca y A vos Dⁿ Alphonso Joaquin
de Guebara Dⁿ Joseph Thomas Puomaxin y Dⁿ Juan Ramon
de Moncada Salud y Gracia. Sabed que en la nra Corte y
Chancilleria ante el Presidente y oydores de la nra audien-
cia que reside en la Ciudad de Granada Pleyto se ha segui-
do y tratado y a ella fue traído por recurso e apelacion
a Instancia de los referidos Dⁿ Alphonso Joaquin de
Guebara y consortes sobre la Posesion uso y distribucion
de las aguas superficiales del Puerto de Sumbrexas y que
se quitara la rafa o atafado para que llevaran
el agua Natural; con el qual por parte de los referi-
dos Dⁿ Alphonso y consortes se pretendió que los autos en
el proveído por la Justicia de esa Ciudad y Demanda que
se le haia puesto por vos Dⁿ conde de Justicia y Regim.

